



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 MAR. 2026	Hs. 13:46
Numero: 110	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ, Mariana Avelan	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS (DPE) que, a través del área que corresponda, se proceda a instalar la luminaria adecuada en la plaza "Pioneros del Valle" e inmediaciones de la misma, ubicada en el Barrio Valle de Andorra, a fin de garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad para los/as vecinos/as que utilizan de dicho espacio público.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º24/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita al Sr. Presidente DPE,
suministre luminaria.

Ushuaia, 12 de marzo de 2026



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En atención a los reiterados reclamos de los/as vecinos/as del Barrio del Valle de Andorra, quienes manifiestan su preocupación por la insuficiente iluminación en la plaza denominada “Pioneros del Valle”, espacio que constituye un punto de encuentro y recreación para niños/as, jóvenes y familias del sector.

Cabe señalar que en las inmediaciones de dicho lugar ya se encuentran instalados los postes de alumbrado público correspondientes. Sin embargo, aún resta la colocación de las luminarias necesarias para su correcto funcionamiento, situación que genera dificultades para la visibilidad y el uso seguro del espacio durante las horas nocturnas poniendo en riesgo la seguridad de las personas.

La falta de luminarias adecuadas en espacios públicos genera situaciones de riesgo, dificulta la circulación y permanencia segura en horarios nocturnos y puede comprometer la seguridad de quienes utilizan estos ámbitos comunitarios. En este sentido, el alumbrado público constituye un servicio esencial para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y calidad de vida para los/as residentes.

Asimismo, la provisión adecuada de iluminación en espacios comunitarios contribuye a mejorar el entorno urbano, favorece la integración social y promueve la apropiación segura de los espacios públicos por parte de la comunidad.

Cabe señalar que la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 27, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente seguro y ordenado, y en su artículo 37 otorga al Municipio competencias exclusivas en la prestación de servicios públicos locales.

Estas previsiones normativas brindan sustento al pedido formulado a la Dirección Provincial de Energía para avanzar en la instalación de las luminarias correspondientes. En este marco, el acceso adecuado al servicio de alumbrado público resulta fundamental para garantizar condiciones de seguridad y bienestar para la comunidad.

Ante esta situación, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino y sosteniendo que los servicios públicos asumen un papel fundamental para el desarrollo de la comunidad y en la cotidianeidad de la vida de las personas, considero que su ausencia o su provisión deficiente afectan la calidad de vida, y contar con estos es

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushu.



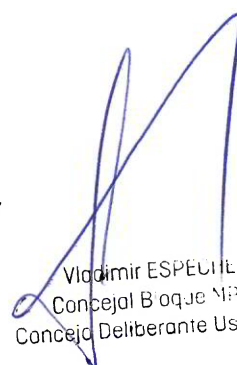
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

proporcionar accesibilidad al servicio público básico fundamental sin barreras para todos/as.

Por cuanto, desde mi banca como concejal y asumiendo la responsabilidad que implica el proveer de todos los servicios públicos a todos/as los/as habitantes de nuestra ciudad, presento este proyecto, a fin de solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS se proceda a instalar la luminaria adecuada en la plaza “Pioneros del Valle” e inmediaciones de la misma, ubicada en el Barrio Valle de Andorra, a fin de mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as ushuaienses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”


Vladimir ESPECH
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

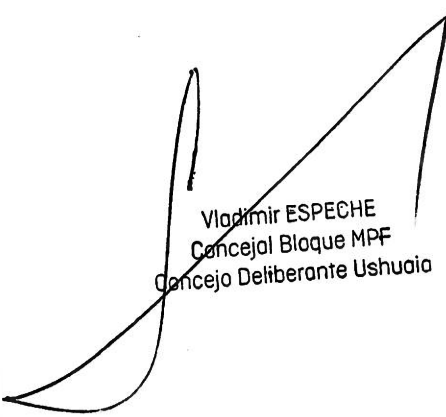


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS a fin de solicitarle se proceda a instalar la luminaria adecuada en la plaza “Pioneros del Valle” e inmediaciones de la misma, ubicada en el Barrio Valle de Andorra, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad para los vecinos/as que utilizan dicho espacio público.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia